

1. Secretaría dice: Oficio número RDRRO0002/2017, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso en el cual, la Regidora de Desarrollo Rural y Reordenamiento Territorial de Matías Romero Avendaño, Juchitán; remite copia en formato digital de la Ley de Ingresos 2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación y Hacienda, para ser agregado a su expediente correspondiente.

2. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual el Ex Presidente Municipal de San Pedro Mártir, Ocotlán; remite informe Municipal correspondiente al Ejercicio 2016 de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

3. Secretaría dice: Oficio número MHCT/P.M./00314/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita la aprobación y declaratoria de reconocimiento de denominación Política de Núcleo Rural de la población denominada Colonia Los Pinos, perteneciente a dicha Municipalidad.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

4. Secretaría dice: Oficio número PM/13/2017, recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Miguel Tlacamama, Pinotepa Nacional, informa que el Ex Presidente Municipal no realizo

la entrega – recepción de la administración o bienes muebles e inmuebles, así como la documentación administrativa, contables, fiscal, expedientes, técnicos y todo lo señalado por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; así como que no está en posibilidades administrativa, ni operativa para presentar en tiempo y forma la cuenta pública.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación y para su conocimiento a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

5. Secretaría dice: Oficio número SJAR/DJ/DPGPECJ/070/2017, recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, de la Sub Secretaría Jurídica y Asuntos Religiosos, da respuesta al Acuerdo número 10, relativo a la realización de acciones conjuntas que garanticen la transición pacífica y segura de las Autoridades Municipales en los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 10 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

6. Secretaría dice: Escritos recibido en Oficialía Mayor en los cuales las Autoridades de los Municipios de San Juan Bautista Jayacatlán, Etlá; San Juan Atepec, Ixtlán; San Francisco Sola, Sola de Vega; Guelatao de Juárez, Ixtlán; San Juan Lajarcia, Yautepec; San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca; Santiago Yaitepec, Juquila; remiten informes de avance de la cuenta pública municipal, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregados a sus expedientes correspondientes.

7. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Jayacatlán, Etlá; remite Cuenta Pública Municipal 2016.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

8. Secretaría dice: Oficio número MSJ/010/2017, recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; remite acta circunstanciada y expediente de entrega recepción de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

9. Secretaría dice: Copia del oficio número PM/11/2017, recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Miguel Tlacamama, Pinotepa Nacional, informa al Auditor Superior el Estado de Oaxaca, que el Ex Presidente Municipal no realizó la entrega – recepción de la administración o bienes muebles e inmuebles, así como la documentación administrativa, contables, fiscal, expedientes, técnicos y todo lo señalado por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; así como que no está en posibilidades administrativa, ni operativa para presentar en tiempo y forma la cuenta pública.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

10. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Yaveo Choápam, presenta a los integrantes del cabildo que fungirán durante el periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de junio del 2018.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

11. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/SGA/2697/2016, relativo al expediente laboral número 48/2011, recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica laudo de fecha trece de septiembre del dos mil trece, en cumplimiento al acuerdo dictado el veintitrés de agosto del dos mil dieciséis por en el cual condena al Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, solicite a la legislatura del Estado la expedición de un decreto especial que autorice la erogación correspondiente para el pago del laudo condenatorio.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

12. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Bartolo Yautepec, Tlacolula, remite expediente de Entrega Recepción correspondiente al periodo con concluyo 2014-2016.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

13. Secretaría dice: Oficio número B00.00.01.-001, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Coordinador de Asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, da respuesta al Acuerdo número 458 emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura, relativo a la implementación de mecanismos necesarios y eficaces para la reactivación, conservación y mantenimiento de la Presa Rompepicos.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 458 de la LXII Legislatura y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

14. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Representante de San Agustínillo, Tonameca, Representante Municipal de La Florida Tonameca, el Representante del Comité de obras de San Agustínillo Tonameca, el Presidente del Comité de Agua Potable de San Agustínillo y el Secretario del Comité de Agua Potable de San Agustínillo, solicitan se haga una exhaustiva y minuciosa revisión y evaluación de los informes, documentación comprobatoria y justificativa de los recursos públicos a los integrantes del Ayuntamiento de Santa María Tonameca, Pochutla; relativa a los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo, para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

15. Secretaría dice: Oficio número MSJG/PM/SM/2016/465, recibido en Oficialía Mayor el trece de enero del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de San Juan Guichicovi, Juchitán; remite ejemplar del Tercer Informe Anual de Gobierno Municipal.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

16. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en el cual el Consejo Directivo del Club de Periodistas de Antequera A.C. presentan iniciativa de decreto que adiciona el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y adición al artículo 25 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo, para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

17. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/31-01/2017, recibido en Oficialía Mayor el trece de enero del año en curso, en el cual la Directora General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica, da respuesta al Acuerdo número 10, relativo a la realización de acciones conjuntas que garanticen la transición pacífica y segura de las Autoridades Municipales en los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 10 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

18. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Ana Yareni, Ixtlán, solicitan el registro y acreditación de los concejales de dicho Municipio, que fungirán durante el periodo 2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

19. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec;

remite documentación de las autoridades municipales de dicho Ayuntamiento para el periodo 2017-2019.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

20. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco; remite documentación de las autoridades municipales de dicho Ayuntamiento para el periodo 2017-2019.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

21. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; remite documentación de las autoridades municipales de dicho Ayuntamiento para el periodo 2017-2018.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

22. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de enero del año en curso, en el cual la C. Brenda Alonso Negrete y Víctor Manuel Alonso Cruz; solicitan la suspensión y revocación de mandato del Regidor de Infraestructura y Desarrollo Humano Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

23. Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de enero del año en curso, en el cual el Ex encargado del despacho Municipal de San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; informa al Secretario General de Gobierno que la autoridad electa para el periodo comprendido de 2017-2018, se presentó para a hacer la entrega recepción correspondiente y que el mismo se negó a firmar.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

24. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0020/2017, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/005/2017, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0608/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de Santa Catarina Juquila, Juquila; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

25. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0021/2017, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/006/2017, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0290/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

26. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0017/2017, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/002/2017, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0611/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

27. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0024/2017, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/009/2017, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/1338/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

28. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0016/2017, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/001/2017, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca,

remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0596/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de Asunción Ixtaltepec, Juchitán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

29. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0018/2017, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/003/2017, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0614/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

30. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0022/2017, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/007/2017, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0284/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de San Miguel Tlacotepec, Juchitán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

31. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0023/2017, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/008/2017, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0605/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de Santa María Xadani, Juchitán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

32. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0026/2017, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/0011/2017, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0275/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de Juchitán de Zaragoza, Juchitán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

33. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0019/2017, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/004/2017, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca,

remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0578/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

34. Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0025/2017, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/010/2017, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0299/2015, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de Santa María Huatulco; Pochutla a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

35. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero año en curso, en el cual la Comisión Permanente de Administración de Justicia, solicita la ampliación de turno a la dicha comisión, de la iniciativa presentada el día 11 de enero del 2017, por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por la que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 53 fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y se instruye a la Oficialía Mayor para la ampliación del turno correspondiente.



36. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de enero del año en curso, en el cual diversas ciudadanas oaxaqueñas remiten iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Paternidad Responsable del Estado de Oaxaca, y se reforman, derogan y adicionan diversos artículos del Código civil para el Estado de Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS: Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión Permanente de Administración de Justicia.

